



Resolución provisional de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2024

Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de fecha 19 de junio de 2024, por la que se publica el listado provisional de solicitudes aprobadas en el 2º llamamiento de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2024.

La financiación disponible en este segundo llamamiento es de 13.490 €, de los cuales, un 25% se reserva a la modalidad 2, y el restante 75% a la modalidad 3.

Se asignan los fondos disponibles por orden de prelación. En caso de disponer de dotación extraordinaria para la convocatoria, se financiarán los gastos elegibles que la comisión consideró pertinentes de las solicitudes que hayan sido parcialmente financiadas o no hayan podido aprobarse por falta de fondos.

SOLICITUDES APROBADAS

Nombre Solicitante	Título proyecto	Mod	Punt.	Importe aprobado
Ignacio Alcalde Sánchez	Estudios sobre cultura de paz y resolución de conflictos (formación, investigación y vías de actuación) en Ecuador	2	74	1686,25 € ^{1,4}
Manuel Torres Aguilar	Estudios sobre cultura de paz y resolución de conflictos (formación, investigación y vías de actuación) en Ecuador	2	74	1686,25 € ^{1,4}
Lidia Barriga García	Análisis de la conexión de la huerta familiar con sentimientos de felicidad y sentidos de vida (bienestar) en El Alto, Bolivia.	3	87	4410 € ²
Irene Blázquez Molero	La huerta como elemento transformador en ciudades sostenibles (Bolivia)	3	80,5	4850 € ²

Código Seguro De Verificación:	aZ5svrEv/6WkAAunVGojEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	19/06/2024 13:58:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/aZ5svrEv/6WkAAunVGojEw==		



Elhawary Saad Masooud Abdelnaby	Promoción de la sostenibilidad agrícola mediante la producción de compost a partir de residuos de cultivos agrícolas para cultivar hortalizas orgánicas en la gobernación de Minya (Egipto)	3	77	857,50 € ³
---------------------------------------	---	---	----	-----------------------

¹ Se distribuye la financiación disponible en esa modalidad entre los dos proyectos empatados en puntuación.

² La financiación propuesta a aprobación contempla un recorte en los gastos relacionados con materiales fungibles.

³ La financiación aprobada no incluye los gastos de estancia (alojamiento y manutención).

⁴ En caso de que haya dotación extraordinaria se complementaría la financiación aprobada en la medida que determine la comisión evaluadora.

Se ruega a las personas responsables de los proyectos aprobados que se pongan en contacto con el Área de Cooperación y Solidaridad (area.cooperacion@uco.es) **antes del 30 de junio de 2024** para notificar la aceptación de la subvención y recibir indicaciones sobre el procedimiento de pago de los fondos.

En caso de que la persona responsable rechace los fondos, se ruega igualmente lo notifique antes de esa fecha indicada, pues de lo contrario, los fondos aprobados se perderán, y no podrán ser utilizados por otras personas ni en otros proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo.

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Título proyecto	Punt.	Observaciones técnicas
Equidad de género, pesca y cambio climático en la conservación de tortugas marinas: una aproximación a través de la educación para el desarrollo sostenible (Ecuador)	69,5	Por no haber disponibilidad de fondos
Estudio epidemiológico del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo en primates no humanos, ganado doméstico y seres humanos de la República Democrática del Congo desde una perspectiva One Health	67	Por no haber disponibilidad de fondos
Efecto del cambio climático sobre las anidaciones de <i>Lepidochelus olivacea</i> (tortuga golfina) en Ecuador	66,5	Por no haber disponibilidad de fondos
Abordaje desde una perspectiva "One health" de la lucha y prevención frente al virus de la hepatitis E en ganado doméstico y seres humanos de la provincia de Assiut (Egipto)	59	Por no haber disponibilidad de fondos

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles (a

Código Seguro De Verificación:	aZ5svrEv/6WkAAunVGojEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	19/06/2024 13:58:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/aZ5svrEv/6WkAAunVGojEw==		




contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en BOUCO) para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través Solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad dirigidas al Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO.

Para cualquier duda o consulta sobre el procedimiento de esta convocatoria: area.cooperacion@uco.es

La Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

Sara Pinzi

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	aZ5svrEv/6WkAAunVGojEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	19/06/2024 13:58:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/aZ5svrEv/6WkAAunVGojEw==			